

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

PARA : **Giuliana Horna Padrón**
Directora General de Administración

DE : **Luis R. Obeso Julca**
Director de Abastecimiento

ASUNTO : EVALUACION DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO
2022

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 020-2022-DE

FECHA :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y referencia de la presente a fin de informarle lo siguiente:

I. Antecedentes

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial 1143-2021-DE de fecha 23 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 026 Ministerio de Defensa, en la cual se encuentra incluido el Presupuesto de Gastos correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Administración General para el Año Fiscal 2022.
- 1.2 Mediante literal a) numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 020-2022-DE de fecha 12 de enero del 2022 se delegó al Director General de Administración la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa.
- 1.3 A través de la Resolución Directoral N° 00004-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, cuyo anexo detalla 31 procedimientos de selección.
- 1.4 Con Resolución Directoral N° 00016-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 14 de febrero del 2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Directoral N° 00044-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 15 de marzo del 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.

- 1.6 Con Resolución Directoral N° 00111-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 06 de julio del 2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección y excluyendo dos (02) procedimientos de selección.
- 1.7 A través de la Resolución Directoral N° 00126-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 19 de julio del 2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose tres (03) procedimientos de selección.
- 1.8 Mediante Resolución Directoral N° 00155-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 01 de septiembre del 2022, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.
- 1.9 A través de la Resolución Directoral N° 00170-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 23 de septiembre del 2022, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección.
- 1.10 Con Resolución Directoral N° 00189-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 21 de octubre del 2022, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.
- 1.11 Mediante Resolución Directoral N° 00191-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 27 de octubre del 2022, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.
- 1.12 A través de la Resolución Directoral N° 00191-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 17 de noviembre del 2022, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.
- 1.13 Con Resolución Directoral N° 00235-2022-MINDEF/VRD-DGA de fecha 17 de noviembre del 2022, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, incluyéndose un (01) procedimiento de selección.

II. Base legal

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, "La Ley".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, "El reglamento".
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

III. Análisis

- 3.1 El Plan Anual de Contrataciones (PAC), constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que la Entidad requerirá durante un ejercicio presupuestal. En tal sentido, el PAC obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que, a su vez, provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del Año Fiscal correspondiente.
- 3.2 La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – en su numeral 7.8 "Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones", dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) emita un informe sobre la ejecución del PAC, siendo de responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario del que haya delegado la aprobación y modificación del PAC, realizar la supervisión y seguimiento del mismo.
- 3.3 En vista que la ejecución del PAC 2022, corresponde la gestión anterior a la presente de la Dirección de Abastecimiento, en vista que el suscrito asumió funciones en fecha 31 de diciembre de 2022, es pertinente señalar que los resultados mostrados tienen como fuente a la información registrada en el SEACE.

PROCESOS PROGRAMADOS EN EL SEACE

- 3.4 Durante el ejercicio 2022, se incluyeron en el PAC, 44 procedimientos de selección, de los cuales se mantuvieron a finales del mencionado ejercicio 2022 a cuarenta (40) y se excluyeron cuatro (04), siendo la distribución por tipo de procedimiento el siguiente:

Cuadro N° 1: Distribución de Procedimientos de Selección del PAC -2022

Tipo de proceso programado	Cantidad procedimientos	Valor estimado (En Soles)
Contratación Directa	2	1,124,873.70
Adjudicación Simplificada	23	4,938,303.27
Compras por catálogo (Convenio Marco)	9	3,899,349.05
Subasta Inversa Electrónica	1	503,904.00
Concurso Público	5	9,458,365.52
TOTAL	40	19,924,795.54

Fuente: SEACE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- 3.5 De ellos, sin considerar los procedimientos de selección de "Compras por catálogo (Convenio marco)", se tiene que los procedimientos considerados en el PAC correspondieron a 31, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro N° 2: Distribución de Procedimientos de Selección del PAC -2022 – sin Convenio Marco

Tipo de proceso programado	Cantidad procedimientos	Valor estimado (En Soles)
Contratación Directa	2	1,124,873.70
Adjudicación Simplificada	23	4,938,303.27
Subasta Inversa Electrónica	1	503,904.00
Concurso Público	5	9,458,365.52
TOTAL	31	16,025,446.49

Nota: No incluye Convenio marco

Fuente: SEACE

AVANCE EN EL EJECUCION DEL PAC 2022

- 3.6 Con relación al avance de la convocatoria de procedimientos de selección, incluidos en el PAC; al final del Ejercicio 2022, se había realizado la convocatoria de 21 procesos en el SEACE, con lo que el porcentaje de avance en la ejecución del plan alcanzó al 67.74%.

Cuadro N° 3: Nivel de avance del PAC -2022

• TOTAL PROCESOS (NO INCLUYE CONVENIO MARCO)	31
• CONVOCADOS DURANTE EL EJERCICIO 2022	21
AVANCE	67.74%

Nota: No incluye Convenio marco

Fuente: SEACE

- 3.7 En cuanto a la distribución de procedimientos convocados por tipo, el detalle es el siguiente:

Cuadro N° 4: Procedimientos convocados por tipo – PAC -2022

Tipo de proceso programado	Cantidad procedimientos	Valor estimado (En Soles)
Concurso Público	4	15,704,707.01
Adjudicación Simplificada	13	3,081,485.99
Contratación Directa	4	1,497,739.74
TOTAL	21	20,283,932.74



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

OPORTUNIDAD DE LA CONVOCATORIA

- 3.8 Respecto al cumplimiento del mes programado para las convocatorias, tenemos que solamente el 29.03% de los procedimientos convocados se realizaron dentro del mes programado en el PAC, siendo que el restante 70.97% fue convocado fuera del mes programado, o no fue convocado.

Cuadro N° 5: oportunidad de los procedimientos convocados por tipo – PAC -2022

DESCRIPCION	Cant.	%
.- CONVOCADOS EN EL MES PROGRAMADO EN EL PAC	9	29.03%
.- CONVOCADOS FUERA DEL PLAZO PROGRAMADO EN EL PAC	12	38.71%
.- NO CONVOCADOS	10	32.26%
TOTAL PROCESOS PAC 2022	31	100.00%

Nota: No incluye acuerdo marco

Fuente: SEACE

- 3.9 Adicionalmente, de los montos en soles de los 21 procedimientos de selección convocados, estos son superiores en 25% a los montos considerados en el PAC 2022 para 31 procedimientos, por lo que se concluye que la estimación de los precios que sirvieron de base para la elaboración del PAC estuvieron retrasados con relación a los valores de mercado

Cuadro N° 6: Comparativo de Montos convocados vs programados – PAC -2022

DESCRIPCION	S/	CANT PROC.
MONTO DE PROCESOS CONVOCADOS S/	20,283,932.74	21
MONTO DE PROCESOS SEGÚN PAC	16,025,446.49	31

Nota: No incluye acuerdo marco

Fuente: SEACE

AVANCE DE LA EJECUCION MENSUAL DEL PAC 2022

- 3.10 Con relación al avance mensual de procesos programados, se tiene que los procesos fueron distribuidos para ser convocados entre los meses de febrero a diciembre (11 meses), de ellos se puede observar que en sólo dos (02) meses se cumplieron las metas, mientras que en otros dos (02) meses se superaron las metas.

En Contraparte se tiene que en los meses de abril y setiembre no se convocó procedimiento de selección alguno, por lo que el grado de avance fue 0%, teniendo en consideración que para aquellos meses se tenía procedimientos programados; mientras que en los meses de marzo, agosto y octubre el nivel de cumplimiento fue igual o menor a 50%.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Cuadro N° 7: Desagregado mensual Programado Vs. Convocado

Mes	Programado	Convocado	% En el mes	Avance Anual
Ene-22	0	0	0.00%	0.00%
Feb-22	3	3	100.00%	9.68%
Mar-22	5	2	40.00%	6.45%
Abr-22	1	0	0.00%	0.00%
May-22	3	2	66.67%	6.45%
Jun-22	2	3	150.00%	9.68%
Jul-22	5	4	80.00%	12.90%
Ago-22	5	2	40.00%	6.45%
Set-22	1	0	0.00%	0.00%
Oct-22	4	2	50.00%	6.45%
Nov-22	1	1	100.00%	3.23%
Dic-22	1	2	200.00%	6.45%
TOTAL	31	21		67.74%

Nota: No incluye acuerdo marco

Fuente: SEACE

IV. Conclusiones

- 4.1 El avance en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Defensa en el año 2022, alcanzó el 67.74%, con lo cual se tiene que se convocaron en el SEACE, dos (02) de cada tres (03) procedimientos de selección programados.
- 4.2 Con respecto a la oportunidad de las convocatorias, durante el ejercicio 2022, se cumplió en un 29,03%, los procesos convocados dentro del mes programado en el PAC, con lo cual se tiene que solo uno (01) de cada tres (03) procedimientos de selección programados, fue convocado en su oportunidad.
- 4.3 La convocatoria de 21 procedimientos de selección (67,74%), demandó un presupuesto mayor que los 31 procedimiento de selección programados, con lo cual se concluye que la estimación de los precios que sirvieron de base para la elaboración del PAC estuvieron retrasados con relación a los valores de mercado.
- 4.4 Con respecto al cumplimiento mensual de las metas programas para la convocatoria de procedimientos programados, estos solo se cumplieron en cuatro (04) de once (11) meses, mientras que en dos (02) meses el avance fue 0%, a pesar que existían procedimientos convocados.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
Defensa

Dirección General de
Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

V. Recomendaciones

Que luego de la revisión que tenga a bien realizar del presente informe, agradeceremos se sirva informar de los resultados del mismo a la Alta Dirección de nuestra Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 020-2022-DE

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Luis R. Obeso Julca

Director de Abastecimiento

Ministerio de Defensa

LROJ/gcm

